



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0141 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, 04 MAR. 2011

Visto, los Oficios N° 008-2010-GORE-ICA/OREC, 123-2011-GRPPAT y 003-2011-SGDS, mediante el cual se propone la aprobación del Reglamento Interno de Procedimiento de Ejecución Coactiva del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS de fecha 06 de diciembre del 2008 se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, dispositivo que consolida y compila en un solo texto todas las normativas vigentes, referidas al procedimiento de ejecución coactiva;

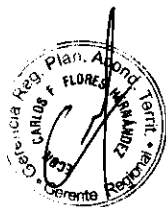
Que, el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 0002-2006-GORE-ICA, consideró en su estructura orgánica a la Oficina Regional de Ejecutoria Coactiva, dependiente de la Gerencia General Regional; en consecuencia, dentro del marco legal vigente es el órgano facultado para ejercer las acciones de ejecución coactiva en el ámbito del Gobierno Regional de Ica, a través del Ejecutor Coactivo. Así mismo, en el Artículo 33° se establecen sus funciones, siendo una de ellas, la elaboración del Reglamento de Procedimiento de Ejecución Coactiva;

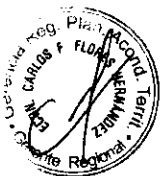
Que, en ese contexto, el Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional de Ica ha elaborado un proyecto de Reglamento Interno que regula de manera específica el procedimiento de ejecución coactiva que se ejercerá en el ámbito del Gobierno Regional, con el propósito de agilizar el trámite correspondiente, el mismo que cuenta con la opinión técnica favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su aprobación;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 0002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento Interno de Procedimiento de Ejecución Coactiva del Gobierno Regional de Ica, el mismo que consta de tres (3) Títulos, treintiocho (38) Artículos y cuatro (4) Disposiciones Complementarias y Finales, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



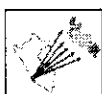


ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General para que a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente Resolución y el Reglamento a la Oficina de Ejecutoria Coactiva Regional y a las instancias involucradas, para los fines que correspondan. Así mismo, sea publicado en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0522-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0141- 2011 de fecha 04-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)